

Y para que los que en la tierra no absolvieris, ni en el Cielo queden absueltos, ni perdonados. En que les concedió la potencia admirable de las llaves del Cielo à ellos, y à todos sus sucesores en el Sacerdocio. Mas la virtud de la Penitencia puede estar toda en lo escondido del corazón, en los interiores actos del alma, y en los mas ocultos pensamientos; pero el Sacramento de la Penitencia no puede ser sin exteriores, y sensibles señales del Penitente que confiesa, y del Ministro que lo absuelve. He aquí, pues, como se distinguen entre sí la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento.

Pero veamos ahora la junta prodigiosa de estos dos Mares. La virtud de la Penitencia, explican, ò difinen los Doctores, es aquella, por la qual destesta el hombre, y aborrece los pecados cometidos, porque son ofensa de Dios, y propone con la enmienda de la vida la satisfacción. ¡Oh, qué virtud, que de todas las virtudes junta las perfecciones! De Pandora fingian los Gentiles, que todos los Dioses le fueron dando cada uno la mejor de sus gracias. Que le dió Palas su saber, Venus su hermosura, Apolo su música, y así los demás, con que hicieron en ella una junta de toda la belleza. Mejor, y con mas verdad decia el Abad Pastor, que todas las virtudes se havian ido, y juntado en la casa de una sola, y que así era en vano buscarlas en otra parte, ¿Y à qué casa? A la de la Penitencia: ahí se hallarán todas, decia. ¡Y qué bien! La Caridad le presta à la Penitencia el oro finísimo de su amor, con que le duele ver ofendido à Dios à quien ama. De la Religion tiene la Penitencia el obsequio rendido, con que se postra à reconocer su supremo Dueño. De la Prudencia tiene las fieles balanzas, con que despreciando lo temporal, aprecia lo eterno. De la Templanza tiene las riendas, con que sujeta, y reprime los desordenados apetitos. Tiene de la Vergüenza el sonroseo hermoso. Tiene de la Paciencia el sufrimiento humilde. Tiene de la Justicia la restitución, con que procura restituirle à Dios en quanto puede con la satisfacción, la obediencia debida, y el respeto que le negó con la culpa. Eso desea, eso procura, quando saliendo de lo interior à lo exterior, hace por pagar con las obras penales de ayunos, mortificaciones, asperezas, que por eso todas estas se llaman tambien Penitencia. Y cada virtud hace guerra solo à aquel vicio, que se opone: pero la Penitencia ella sola publica la batalla contra todos los vicios. Y en fin, tiene liga con la gracia para desterrar del alma todas las culpas. Y siendo una virtud sola la Penitencia, tiene de todas las virtudes los provechos, y de todas las perfecciones.

Esta, pues, soberana virtud escogió nuestra Vida Christo, para fundar sobre ella el admirable Sacramento, que por eso llamamos de la Penitencia. Y sobre ese dolor de las culpas, y proposito de la enmienda, dispuso su Magestad, que añadiramos el confesarlas todas. Esa es, pues, la materia de este Sacramento, sobre que cayendo luego la forma, que pronuncia su legitimo

Ministro, que es el Sacerdote: *Yo te absuelvo*, queda el Sacramento perfecto, el alma restituida à la gracia, y Dios quitados sus enojos, admitiendola à su amistad. Y vén aquí, como ni el Sacramento puede estar sin la interior virtud de la Penitencia, que es aquel dolor de las culpas, pues es parte esencial de este Sacramento. Así como ni puede haver Bautismo sin agua, ni la Penitencia puede aprovechar sin este Sacramento, ò recibido si se puede, ò deseado, porque à él aligó su eficacia su Divino Dueño. Ese es, pues, el Sacramento de la Penitencia: *Una confesion dolorosa de los pecados, con absolucion del Sacerdote.*

Pero ahora me dirán: Si la virtud de la Penitencia por sí sola fue siempre desde el principio del mundo tan eficaz, que por ella los mayores pecadores se restituyeron à la gracia de Dios, y volvieron à su amistad: si para esto antes bastaba sola, ¿por qué nuestra Vida Christo quiso en ella instituir este Sacramento, añadiendo para él el que hemos de confesar exteriormente los pecados, y el que hemos de recibir la absolucion de el Sacerdote? Preguntan bien. Yo lo diré: Lo primero, porque el valor que siempre tuvo desde el principio de el mundo la Penitencia, fue siempre en atencion, y respeto de los infinitos meritos de nuestra Vida Christo. Vino al mundo, ganólos con su Sangre, y su Muerte, y luego, como Dueño, y Señor, los quiso aplicar todos, haciendo así la Penitencia Sacramento: para que entendamos bien, que el salir del poder del demonio, que el restituirnos de la culpa à la gracia, solo puede ser en virtud de sus meritos infinitos. Lo segundo, porque para salir de la culpa por la virtud de la Penitencia, era menester el acto mas perfecto de verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, y como este acto, no todos, ni à todas veces lo alcanzan, para facilitarnos mas nuestro remedio, instituyó el Sacramento de la Penitencia, en que supliendo sus infinitos meritos nuestras faltas, nos basta solo el acto menos perfecto: el acto digo, de Atricion, como despues veremos. Lo tercero, porque siendo la virtud de la Penitencia, toda interior en el corazón, escondida en el alma, quedaba el temor, el susto, la desconfianza de si fue verdadera, si fue la que debia. Para quitar, pues, esos temores tan congojosos, (¡oh, amor infinito!) dispuso nuestra Vida Christo en este Sacramento con aquellas admirables palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo*, tengamos con la Fé mas certidumbre de nuestro inexplicable remedio. ¡Oh, qué palabras, à que todo el poder infinito de Dios cifrado nos abre el Cielo, nos franquea la Gloria, nos introduce al Trono de la misma Divinidad! Qué sería ver en aquella estrecha carcel, en que tenia Herodes aherrojado à mi glorioso Padre San Pedro, à solo la voz de un Angel caerle à Pedro las cadenas, soltarle las prisiones, y quedar libre? Qué sería al oír, sin mas que aquella voz, irse abriendo las

las puertas de hierro, y quedar à la salida patentados los calabozos? Pues no llega todo ese prodigio à lo que hacen dos palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo*, quando con esas nos saca de las peores prisiones y carceles de la culpa. Qué sería ver, si con dos palabras solas resucitara yo ahora todos los muertos, que están aqui enterrados? Pues no llegara esa maravilla à la resurreccion mas prodigiosa, que hacen estas palabras: *Yo te absuelvo*. Por esas, pues, los que teniamos la marca de la condenacion, en un punto conseguimos la mas dichosa libertad. Así nos suavizó la Penitencia nuestro Divino Redentor. No fue carga, sino inexplicable beneficio el que nos hizo, quando así quiso que la Penitencia tanto se nos aligerara en el Sacramento, con confesar en él nuestras culpas. Mostrarélo mejor con este lastimoso suceso.

Refiere San Antonino de Florencia, que haviedo una muger perdido en lo mejor de sus años à su Esposo, pasaba su viudez en el recato, encerramiento, y retiro, así à la honra en frecuencia de Sacramentos, y virtudes, así à la Gloria. Así vivia, quanto mas retirada à los comunes ojos, atendida de la comun veneracion, quando armando el demonio sus lazos, cayó en un pecado deshonesto con un hombre. Y recrudeciendose luego las interiores batallas, poniendole para quitarle su unico remedio en la Confesion sus mentirosos montes de dificultad la vergüenza: Qué dirá mi Confesor, decia, si yo voy ahora con esta culpa? Oh, Santo Dios! y qué engaño tan lastimoso, que tantas almas tiene en el Infierno! Por una parte al confesarlo se le hacia à su vergüenza imposible; por otra dexar de frecuentar como hasta allí los Sacramentos, advertia que sería reparo. Y determina hacer toda su vida continua Penitencia por aquella culpa, por ver si conseguia el perdón de ella sin confesarla. Qué engaño tan enorme! Así empezó à ir aumentando por días en su vida los asperezas, ayunos, penitencias; de modo, que era la admiracion de todos los vecinos. Y aun pareciendole aquello poco, determinó entrar, como lo hizo, en un Convento de Religiosas, que florecia allí en grande austeridad, y observancia, y en él, aventajandose desde luego à todas las Religiosas, era en todos los actos exteriores de virtud la primera, en las penitencias la admiracion de todas. Pero à todo esto callando siempre en las repetidas Confesiones aquella culpa. Pasados algunos años, haviedo muerto la Abadesa de aquel Convento, todas las Religiosas la eligieron por su Prelada, para que les prescriese en el mando la que les parecia, que à todas se aventajaba en la virtud. Adelantó allí con mayores esmeros sus austeridades, y pagabafelas Dios con repetidos toques al corazón para que confesara su culpa, todos sin provecho, hasta que le dió el ultimo aviso con la enfermedad de que murió. Recibió los Sacramentos, mejor diré, recibió el ultimo fallo de su eterna condenacion. Murió en lo exterior con tal fama de santidad, que esperaban ver en su

cuerpo grandes milagros. Pero fue tan al contrario, que à la siguiente noche, haciendo oracion una Monja amiga suya, vió de repente delante de sí una muger cercada de llamas, y dando lastimosos gemidos. Asustóse, y ella le gritó: No temas, sabe, que yo soy la Abadesa, que ayer enterraron. La Abadesa? dixo aquella admirada: Sí, le respondió: sabe que siendo viuda, en el siglo cometi un pecado deshonesto, que de vergüenza callé siempre en la Confesion, entendí con todas aquellas penitencias que vistes, conseguir el perdón; pero todas fueron perdidas; y yo estoy sin remedio condenada, y dando un estampido espantoso desapareció. Ahora no pondereis tanto el rigor de esta justicia, sino celebrad quanta es en este Sacramento la Divina Misericordia. Toda una vida de asperezas, ayunos, penitencias, de nada sirvió à esta alma para escapar del Infierno. Y en el Sacramento, con solas quatro palabras, que huviera confesado su culpa, huviera logrado la Gloria. Quatro palabras, qué cosa mas facil? aunque esta desventurada no huviera hecho tantas penitencias, le huvieran dado el Cielo. Quién no se abysma en este mar de misericordia, en que tan facil nos ha puesto nuestro Redentor la gracia?

## PLATICA II.

### DE LA NECESIDAD, Y FACILIDAD del Sacramento de la Penitencia.

A 30. de Octubre de 1692.

**A** Gradecimiento parece, y es necesidad, los estrechos abrazos, con que un naufrago asido à la tabla, que en la mayor desgracia le depa-  
ró su dicha en medio de un mar enfurecido lucha à brazo partido con las olas, con la infelicidad, y con la muerte. Perdida la Nave, la hacienda, la seguridad, no le queda sino entre inmensos peligros que lo combaten, una tabla; entre innumerables muertes que lo cercan, media vida, y entre furiosos vientos, y encrespadas olas que se le conjuran, la pequeña centella de una esperanza, con que en aquella tabla se afana por llegar à la orilla. Qué estrechamente se abraza! como en la que vá no menos que su vida. Qué cuidadosamente la asegura! como la que lo libra de un tan formidable profundo. Qué apretadamente la tiene! como en la que sola consiste toda su libertad. Dichosa tabla, que sola basta contra todo un mar conjurado de peligros. Pero desdichado naufrago, si ella se le vá, y se le pierde de entre las manos. Por eso, braceando sin cesar la sigue, bregueando sin sosregar la acompaña, nadando siempre ansioso, la busca al punto mismo que se le escapa, y entre sustos, congojas, y zozobras, aqui se le resvala, alli la coge, hasta que



así lo conduce à la deseada playa, donde dobladas las rodillas, lleno de regocijo, besa la arena, y quisiera que fuera capaz de razon aquella tabla, para partirse desde allí amistades con lo que fue libertadora de su vida. Oh, Dios! y si embarga todo el corazón de grima aun solo pensar aquel peligro; si llena toda el alma de consuelo solo considerar aquella libertad: No hablo ya, oyentes míos, de ese naufragio material de las ondas, en que fuera quizá lo menos perder la vida, acabandose con ella todas las desdichas; de mas espantoso abysmo hablo, en que cada uno de los pecadores perdido pie, naufraga para no acabar con la muerte eternas desventuras: Hablo del naufragio de la culpa, con que caemos en todo un negro mar de desdichas, donde, si queremos escapar, solo nos queda una sola tabla. Una tabla? Esa es el Sacramento de la Penitencia. Así lo llama el Santo Concilio de Trento con San Geronymo, S. Paciano, y otros Padres: *Ut meritò à Sanctis Patribus secunda post naufragium tabula nuncupetur*, explicandonos así el remedio prodigioso, con la indispensable necesidad de este Sacramento.

Salimos, pues, los Christianos al viage de la eternidad en la Nave dichosa del Santo Bautismo: qué bien arreada de todas las prevenciones de el Cielo, empavesada de todos los esplendores de la Gloria! Y en ella seguros, sin que nada nos faltara, podiamos llegar llenos de las riquezas de la gracia al puerto feliz de la Gloria. Pero he aquí, que à no mucha distancia, levantados los vientos de las tentaciones, alborotadas las olas de los apetitos, dexandonos llevar, sin atencion à la aguja de la gracia, perdido el gobernalle de la razon, dimos en el funestísimo escollo de una culpa mortal. Y en ese mismo punto: oh, Dios! perdióse todo. Oh, qué pérdida! que lagrimas de sangre no bastarán jamás à llorarla. Perdimos en aquel punto el rumbo cierto para el Cielo. Perdimos las riquezas inexplicables de la gracia. Perdimos el favorable viento de los Dones del Espiritu Santo. Perdimos la amable seguridad de la restaurada inocencia. Perdimos el Cielo. Perdimos à Dios. Y deshecha la nave, perdida, digo, la gracia del Bautismo, que nos llevaba seguros, se halla desnuda el alma en medio de un mar de desventuras. Y en tan estupendo peligro, y en tan lastimoso estado, qué le queda? Sola la tabla de la Penitencia. Dichosa tabla! que para abrazarte aun es poco todo el corazón, toda nuestra diligencia, todas nuestras ansias debiamos emplear en no perder jamás de la mano. Pues en tí sola vá nuestra vida: En tí sola nos queda librada nuestra salvacion.

Cierto es, porque dexemos ya alegorias; cierto es, que si alguno fuera tan infinitamente dichoso, que por toda su vida se conservara sin culpa alguna mortal en la gracia, que recibió en el Bautismo, que éste no hubiera menester el Sacramento de la Penitencia. Pero nuestro amabilísimo Redentor, abundante de piedad, rico de misericordia, conociendo bien este nuestro vil barro, y que en él no havia que asegurar permanencias,

aun antes de la caída nos adelantó el remedio, aun antes de la enfermedad nos previno la medicina. Y no contentó con havernos dado la vida en el Bautismo, viendo que nos la podian quitar las mortales enfermedades de la culpa, para sanarnos de esas, nos previno en el Sacramento de la Penitencia la mas piadosa medicina. Así nos lo dice el Catecismo: *Qué cosa es el Sacramento de la Penitencia? Una espiritual medicina del pecado cometido despues del Bautismo*. De modo, que como fin el Bautismo nadie puede salvarse; así también, ni se podrá salvar sin la penitencia el que huviere caído en culpa mortal despues de recibido el Bautismo: *Nisi poenitentiam egeritis, omnes similiter peribitis*, nos dice nuestra Vida Christo por S. Lucas. (Luc. 11.) Tan sumamente necesario es este amable Sacramento; pero à ese paso nos lo puso facil nuestro amorosísimo Redentor. De modo, que quanto la Divina Justicia nos executa por la paga en la Penitencia, tanto la Divina Misericordia nos facilita en la Penitencia el perdon. Y qué tanto? Yá lo explico.

Habla el hombre con aquella misma respiracion con que vive: así le juntó en uno la Divina Providencia la respiracion con la voz, el vivir con el hablar. Previniendo quizá, que como sin respirar no puede tener vida el cuerpo; así alguna vez sin hablar, ni podria tener vida el alma: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite*. (Gen. 2.) nos dice el Texto Santo. Echó Dios en aquella muerta estatua de barro, que luego havia de ser Adán, con su Divino aliento la respiracion, y empezó à vivir el hombre: *Et factus est homo in animam viventem*. Y empezó à hablar el alma, leyó el Caldéo: *Et factus est homo in animam loquentem*. De modo, que como el cuerpo vive por lo que respira, el alma ha de vivir por lo que habla. Y dónde? En el Sacramento Santísimo de la Confesion. Ahí es donde solo con hablar tiene el alma su vida, su respiracion, su remedio, tan necesario como facil. Tan necesario, como es necesario respirar para vivir; y tan facil, como es facil à todos el hablar. Es verdad, Yá todos saben esto; pero es bien repetirlo mil veces, por ser de tan suma importancia. Es verdad, que no havienco Confesor, ó no viniendo tan à punto en el achaque repentino, en la apoplexia, ó no pudiendo confesar, basta entonces hacer un Acto de Contricion, para ponerse en gracia de Dios, y salvarse. En esto no hay duda. Pero el Acto de Contricion envuelve en sí el deseo, y proposito de confesarse: por eso nos enseña la Iglesia, que es siempre necesario, como medio unico para salvarse el pecador, el Sacramento de la Penitencia, ó recibido si se puede, ò deseado con la Contricion verdadera. Havia se dado en Ungría una gran batalla contra los Turcos, refiere Bonfinio. (Art. Bonfin. lib. 3. Hungar. Decad. 3. Anno 1415.) Havian quedado en el campo grandes montones de cadaveres, y haviendo yá corrido dos años, pasando por allí unos caminantes, oyeron, que salian de

entre los amontonados huesos, estas voces: *JESUS, MARIA: JESUS, MARIA*. Detuvieron la rienda, no sin susto; vanse acercando, buscan, y hallan, que era una separada cabeza la que repetia aquellas voces. Quedaron atonitos. Y la cabeza entonces: *Qué os espantais? les dixo, soy Christiano, y devoto de Maria Santissima, Madre de Dios; dos años há que me mataron aqui en la batalla sin Confesion, y porque no me condene, Maria Santissima, pagandome mi devocion, me ha estado manteniendo la vida, hasta que me confiese. Traedme presto un Confesor. Así lo hicieron, y venido el Confesor, confesó sus culpas, recibió la absolucion; y al punto quedó aquella cabeza tan muda, como muerta. Oh, celebrad con infinitas alabanzas la piedad admirable de Maria Santissima, Madre piadósísima de los pecadores! Pero advertid tambien la indispensable necesidad con que en hablar en la Confesion tiene el alma su vida toda, y todo su remedio.*

En hablar? Oh, qué facil remedio para un mal tan infinitamente dañoso! Qué medio tan suave para salir de un estado el mas desventurado! Pregunto: Si à un reo, à quien lleven por esa calle los Ministros de Justicia al son triste de la trompeta para la horca, le saliera yo en esa esquina, y le dixera: Hombre, quieres que te perdonen la vida? Pues luego aqui, ahora te la perdonarán, te irás libre, solo con una condicion. Oh, Padre, me diria, sea la que fuere, digamela, que al punto la admito. Pues no es mas, sino que aqui en secreto, ò à mí, ò à otro, le digas todos tus delitos, todos quantos pecados has hecho en toda tu vida. Eso no mas? Pues no digo yo en secreto, à gritos los diré; los diré à voces. Y qué tiene que hacer aquella horca con la infamia eterna, à que yá nos lleva la culpa? à que yá vamos cercados de infernales Ministros? El que ahrojado en un hediondo, obscuro, y triste calabozo, cargado de cadenas, no espera salir de allí, sino con la muerte, qué hiciera? qué padeciera? qué sufriera por verse libre? Los miserables Cautivos, que ahora están gimiendo en las horribles mazmorras de los Turcos, qué trabajos, qué fatigas no emprenderian gustosos por salir à la libertad? Oh, Dios! De Wenceslao VI. Rey de Bohemia, refieren, que estando preso, por verse libre, yá una vez salia desnudo en una barca remando él mismo por sus reales manos, como un vil galeote; y yá otra vez se arrojó precipitado desde una alta torre. Aun es poco. De Egefitrato Eleo, refiere Herodoto, que teniendole los Espartanos preso por un pie, con una muy gruesa cadena, y no hallando otro modo de librarse, se aferró él mismo con increíbles dolores el pie, y dexandolo allí cortado, corrió sin pie à la libertad. Mas: Qué harian las Almas del Purgatorio por verse libres de aquellas penas? Oh, lo que dixera de exemplos! Qué harian las que están en el Infierno por salir de aquella eterna triste carcel? Oh, lo que diria de escarmientos! Parecierales poco por salir de allí el padecer juntos quantos tormentos, enfermedades,

y dolores se han padecido desde que hay mundo. Pues no nos piden tanto para salir del pecado, que es peor que las prisiones, las afrentas, las mazmorras, y peor que el Purgatorio, y que el mismo Infierno. No nos piden tanto, sin costos, sin peligros, sin trabajos, sin tormentos, sin que sea menester correr tierras, ni trafegar mares, con hablar en la Confesion. Oh, qué remedio! Con hablar? Y con quién? Ahí se adelanta otro grado infinito la Divina Misericordia.

Con hablar esos tus pecados à otro hombre como tú, y quizá mas que tú frágil, mas que tú miserable, y quizá mas pecador que tú, que sabe, y conoce como tú mismo quáles son las humanas miserias, y que como tú, necesita él tambien del perdon. Oh, Dios! Si huvieramos de confesar nuestros pecados à un Angel, pudiera detenernos su pureza, su santidad, agena de nuestras miserias; pero à otro hombre, que quizá en sí mismo ha experimentado mayores culpas, ò las ha oído mil veces en otros, qué hay que nos detenga? por qué pensais, dice la Lumbrera de la Iglesia Agust. por qué pensais, que le dió el Señor las llaves de la jurisdiccion de absolver, y condenar à San Pedro con especialidad? No daba lo misma jurisdiccion à los demás Apóstoles, y en ellos à todos sus sucesores en el Sacerdocio? Sí; pues por qué con especialidad le dá esas llaves à Pedro? Oh, que respuesta del Doctor Grande! *Quo duriores sententiam proprii casus in teritu temperaret*. (Aug. Serm. 1. Fer. 4. post Dom. Palm.) Sabeis por qué? Porque Pedro havia caído, tenia fresca la memoria de sus propias culpas, para que con ella templara su benignidad al oír las ajenas. Mas, mas: Bien pudiera el Señor, yá que dexaba esta admirable potestad à los hombres, haverse la dexado à uno solo, como al Romano Pontífice de la Iglesia, que fuera menester ir à Roma por la absolucion de las culpas, que por bien tan inponderable, aun fuera poco ir hasta allá de rodillas; pero aun para facilitarnos mas el remedio, dexó esa potestad à tantos, como son todos los Sacerdotes legitimamente aprobados, para que tuviésemos mas à mano el perdon; para que si con uno, ò detiene la vergüenza, ò ataja otro embarazo, haya fuera de esa tantos en que escoger à nuestro gusto. Oh, si atendieran esto las cabezas de familias, las madres, que necias quieren obligar à la hija, ò à la criada à que se ha de confesar con tal sujeto, y no con otro! Ay, si supieran los irremediables daños, que de esto se han seguido à las almas! Lo que Jesu-Christo dexó del todo libre, quieres tú cerrar, madre necia? Y si por esa tu necia terquedad, esa doncella calla de vergüenza las culpas, que no las callara con otro Confesor; oh, Dios! Enticndanme tambien las que con muy loable costumbre tienen Confesor fixo, que si alguna vez, ò por vergüenza, ò por otro motivo qualquiera, se confiesan con otro Confesor, que no solo lo pueden hacer así; pero que si la Confesion fue bien hecha, ni ha menester decir à su proprio Confesor lo que confesaron, ni qué confes-



sefaron, que no hay tal obligacion, quando nuestra Vida Christo nos lo dexó del todo libre.

Yá lo veo, me dice alguno; pero si son tantas las veces que caygo en las culpas, tanta mi fragilidad, que me confieso, y vuelvo à caer; me vuelvo à confesar, y vuelvo à caer; nada aprovecho, qué me he de confesar? Oh, qué engaño! Oh, qué tentacion! Oh, qué error! Por eso mismo, por eso no quiso nuestra Vida Christo, que recibieramos este Sacramento una sola vez como el Bautismo, no, sino tantas quantas lo huvieramos menester: *Peccasti? Pœnitere*, dice S. Chrystomo, *millies peccasti? Millies pœnitere.* (Chryf. tom. 2. in Ps. 150.) Pecaste una vez? Confiesate una vez: Pecaste millares de veces? Millares de veces vuelve à confesarte: Te hace tu fragilidad caer todos los dias? Pues confiesate si puedes todos los dias, dice el Grande Agustino: *Quoniam quotidiana est offensa, oportet ut quotidiana sit remissio.* Oh, bondad infinita? Pudiera su Magestad havernos determinado, y ceñido este favor à señalados dias del año, à cada tanto tiempo; pero por mas facilidad nos lo dexó en todos los dias, en todas las horas, en todos los instantes: *Impietas impii non nocebit, in quocumque die conversus fuerit ab impietate sua.* (Ezech. c. 33.) Y por mas que los pecados se repitan, no quatro, no ciento, no mil veces, sino, si fuere menester, millones de veces, siempre, siempre nos dexó en este Sacramento abiertas las puertas para el perdon: *Non semel*, dice el Santo Concilio de Trento, *non semel, sed quoties ab admisis peccatis ad ipsum pœnitentes confugerint, possint absolvi.* (sess. 14. c. 2.) Oh, abismo inmenso de misericordia! Oh, insondable piélago de piedad! Una sola vez, una sola que nos huviera dexado este Sacramento, para que solo à los treinta, ò à los quarenta años lo recibieramos, y que sola esa vez nos perdonara, nos admitiera à su gracia, nos volviera à hacer hijos de Dios, y que despues, si le volvieramos à ser ingratos, no nos volviera à admitir; aun sola esa vez era un beneficio inexplicable, inmenso, fumo; pues qué será tantas veces, à todas horas, y en todos tiempos? Qué hicieran los demonios, porque por una vez no mas se les diera el hacer penitencia? Yá lo han dicho, que todos los tormentos de los Martyres, todas las penitencias de los Anacoretas, todos los dolores del mundo juntos los padecieran, no por una hora, sino por millares de años. Y no lograríamos nosotros tantas veces lo que una vez sola así lo compára un demonio?

Tenia un hombre costumbre de confesarse à menudo; pero viendo que volvía à caer en las culpas, vehido del engaño del demonio, determinó dexarlo, y confesarse de tarde en tarde; para confesarlo (decia él) todo junto. Retiróse, y algunos dias despues, encontrandolo su Confesor le preguntó, cómo le iba? De salud bien, Padre, respondió; mas lo que toca al alma, allá os lo diré la Quaresma, porque he determinado, por no andar confesando cada dia unas mismas culpas, confesarlas despues todas juntas. Está bien,

respondió el cuerdo Confesor; pero haveis de hacer por mí, y por vos una experiencia bien facil: cuál es? Mirad, coged dos ollas de barro, y llenadlas ambas de barro fresco hecho agua. La una, así llena, hacedla arrimar à un rincon, no la toqueis mas; pero la otra, haced que todos los dias la buelquen, derramen todo el barro, la laven, y despues la vuelvan à llenar del mismo barro, y el dia siguiente hagan lo mismo. Fuése, hizolo así todos los dias; y yá que havian pasado bastantes dias, vuelve à encontrar al Confesor: Para qué es aquello que yá yo he hecho todos los dias así? Y decidme ahora, (le dixo el Confesor) no despide la olla con gran facilidad el barro? Sí, al punto: No queda luego limpia? Tambien. Ea, pues, id ahora, y aquella otra olla, que tantos dias há la teneis apartada, hacedle sacar el barro, y que la laven: cómo, Padre, que eso no será facil, porque se ha endurecido, se ha pegado de modo à la olla, que parece todo una pieza, y así ha de costar mucho, y quizá por sacar el barro se quebrará la olla. El Confesor entonces: Se quebrará la olla? Pues cómo vos quereis ir dexando el barro de las culpas, que podeis sacar, y lavar tan facilmente, à que con la dilacion quizá no se podrá sacar, ò se quebrará la olla antes? Hombre, caes repetidas veces? Por eso mismo te has de confesar repetidas veces, que si no te avergüenzas de volver à llamar al Medico otra, y otra vez en las recaídas, para eso es Jesu-Christo mejor Medico, dice S. Agustín: *Medicum se vocat, & non sanis sed malè habentibus opportunum; & qualis hic esset Medicus, qui iteratum malum nesciret curare, cum Medicorum sit centies infirmum visitare, centies curare?* (L. de Ver. & Fals. Pœnit. c. 5.)

Yá veo todo eso, me dirá por ultimo algun gran pecadorazo, mas eso es para estas culpas ordinarias; pero mis pecados son gravísimos, son torpísimos, son innumerables: sean los que fueren. Pregunto: Serán tantos, y tanta su malicia, toda junta será tanta, como es la bondad de Dios? No puede ser, no puede ser, porque aquella es bondad del todo infinita; esta es malicia, que, como de criatura, jamás, jamás podría llegar à ser infinita. Pues oíd ahora à S. Agustín: *Ille solus diffidat, qui tantum peccare potest, quantum Deus bonus est.* (Exod. l. de Pœn. cap. 5.) A uno solo le permitiré yo, dice Agustín, que desconfie, que pierda del todo la esperanza: à uno solo? Y à quién? Yá lo digo: Al que huviere pecado tanto, que sus pecados puedan llegar à igualar los inmensos senos de la bondad de Dios; hay alguno? No puede ser, y si esto es imposible, quién puede haver que desconfie? Quién puede perder la esperanza, si aun el demonio mismo, dice el mismo Agustín, y toda la malicia de quantos pecados se han hecho en el mundo, toda junta aun es menos que la misericordia de Dios: *Ipse diabolus, & omnis malitia minor est quam Dei misericordia.* (Hom. in Psal. 50.) Menor? Y qué tanto? Yá lo dice mas à lo popular San Chrystomo: Sabeis que

qué tanto? Que son todas esas culpas para con la misericordia de Dios, como una tela de araña arrebatada de los vientos, como una chispa, como una centella, que cae en medio de todo el mar. Aliento, pecadores, aliento para llegarnos confiados al Sacramento de la Penitencia, que en él, sean las culpas que fueren, por graves, por enormes, por innumerables que sean, para todas está prevenido el perdon: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, vita vivet, & non morietur.* (Ezech. cap. 6. v. 22.) Promesa es admirable, que os hace el mismo Dios por Ezequiel: *Omnium iniquitatum ejus, quas operatus est, non recordabor.* Yá; pero si ha sido toda mi vida de pecados; los treinta, los quarenta años olvidado de Dios; pisando sus Mandamientos, ¿qué he de acudir ahora? Sea quando fuere, hasta el último instante de la vida tienes abiertas las puertas de la penitencia; en el último instante, si con veras te arrepientes, tienes la salvacion: *Pœnitentiam Dei benignitas non aspernatur*, te dice S. Cypriano. (Cyp. de Cœn. Dñi.) Nunca, nunca desprecia la benignidad de Dios la penitencia, y si la contricion es verdadera, ni lo grave de las culpas, ni lo breve del tiempo, ni lo último de la hora le estorva para conseguir el perdon: *Nec serum est quod verum est, nec quantitas criminis, nec brevitatis temporis, nec vitæ enormitas, nec horæ extremitas, si contritio vera fuerit, excludit à venia.* (V. Conf. exemp. 20.) Pongo delante lo que he dicho con este prodigioso suceso.

Referelo el Espejo grande de exemplos. Dos hermanos, gemelos, de un vientre, vinieron à estudiar à París, y si bien parecidos como gemelos, por haverlos abrigado un mismo vientre, yá por fuera del abrigo de sus padres eran muy desemejantes en las costumbres. El uno muy dado à la virtud, al servicio de Dios, y al estudio; pero el otro, dexandose llevar de ruines compañías, escollo lastimoso de la juventud, dió en cursar mas las casas del juego, que las escuelas; mas las tabernas, que las aulas; y con tal doctrina, eslabonandose los vicios, fue dando en tan torpes despeños, que era yá el horror de quantos lo veían. No cesaba el otro hermano de repetirle buenos consejos, pero él hacía burla de todo, y peor profiguió cada dia, y del todo rematado por algunos años; y viendo su perdicion su buen hermano, clamaba à Dios que lo reprimiese, porque no se perdiera su alma. Oyólo su Magestad, y quando aquel mancebo mas perdido, derribólo con una grave enfermedad, que à no muchos dias lo puso yá en los trances, donde se vén claros los defengaños. Así estaba entre sus dolores una noche, quando vió entrar por la pieza un venerable Anciano de hermosísimo aspecto; pero mirólo tan severo, que al preguntarle: conoçíame? El temblando; no señor, respondió: ¿quién sois? Soy el Celestial Dueño, y Señor del mundo: yo te di el sér, la vida, y quanto teneis; te la he conservado con tantos beneficios, y à todos me has correspondido con

tantas culpas, y por eso te digo que eres hijo de eterna muerte. Dixo, y desapareció. ¿Cuál quedaria aquel miserable? En un profundo negro de tristeza. Así pasó aquella noche, y el dia lleno de congoja; y à la siguiente noche vé entrar por la pieza un Mancebo hermosísimo, que si bien las llagas de manos, pies, y costado, con que resplandecia, lo daban bien à conocer, aun no lo conoció el enfermo. No sé, Señor, quien fois, le dixo, aunque bien veo que sois parecidísimo al que estuvo aqui à noche. Soy su Hijo, respondió, y tu Redentor: por tí me hice hombre, y me sujeté à tus miserias: por tí padecí los mayores tormentos, derramé mi Sangre, y dí mi vida, y tú me has pagado con tantas culpas: pues yo te digo, que eres hijo de eterna muerte; y esta sangre, dixo, arrojandola al rostro, será yá para tu condenacion, y desapareció con esto. Ponderad, si alcanzais, qual quedaria aquel desventurado; pero en tales extremos instabale su buen hermano à que se dispusiese para morir, y él contandole lo que le havia pasado, yá se cerraba à su remedio; pero el hermano le instó con tan eficaces razones, ponderandole la fuerza de la penitencia, que lo reduxo; traxole un Confesor, y él con rios de lágrimas confesó sus culpas mezcladas entre gemidos, y sollozos, recibió la absolucion, y luego el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; y esperando ya temeroso la muerte, à la siguiente noche le apareció otro Mancebo de igual hermosura, que traía en el hombro una Paloma blanca como la nieve: Yo soy, le dixo, el Espíritu Santo, de igual poder con el Padre, y el Hijo, y uno con ellos: sabe, que por tu penitencia te he perdonado tus pecados. Volvió aquel como de un sueño profundo: ¿y cómo puede ser eso? le dixo, si pásalo esto, y refiriólo. A que le respondió el Espíritu Santo: tiene muy fuertes brazos la penitencia, ella es la que vence al que es invencible, y muda al que es inmutable; y para que lo veas, dentro de tres dias vendrás con nosotros à la gloria. Así fue: gastando aquel dicholísimo enfermo los tres dias en alabanzas de Dios, hasta que al cabo de ellos se fue à gozarlo. ¡Oh, poder admirable de la penitencia! logremoslo con tiempo, que tanta piedad, si la despreciamos, hará mas fuerte el rigor de la justicia: avivemos el amor con la confianza para llegar luego, luego à este Tribunal de la gracia, que nos asegura el trono de la Gloria.